

**ILMA. SRA. DÑA. MARÍA PILAR PONCE VELASCO**  
VICECONSEJERA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA  
Consejería de Educación y Juventud  
C/ Santa Hortensia, 30  
28002 Madrid

**ASUNTO: BAJADA DE RATIOS EN 1º CICLO DE E. INFANTIL Y E. ESPECIAL**

**DOÑA ISABEL GALVÍN ARRIBAS**, con [REDACTED] en calidad de Secretaria General de la FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS de Madrid, con CIF G 78092524, conforme tengo debidamente acreditado, y con domicilio a efectos de notificaciones en la Federación de Enseñanza de CCOO C/Lope de Vega 38, 4ª planta. 28014. Madrid.

**EXPONE**

**PRIMERO.-** La Resolución de 9 de julio dictada conjuntamente por ambas viceconsejerías, en la modificación introducida por la de 28 de agosto, ambos del corriente, establece una bajada de ratio en el 2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria, pero no así en el primer ciclo de Educación Infantil ni Educación Especial, donde las ratios, de ordinario, son más reducidas que en el resto de las etapas.

**SEGUNDO.-** Sin embargo, la misma razón que obliga a bajar las ratios ordinarias en el resto de etapas citadas debe obligar a bajarla en las que ahora señalamos, por cuanto las características de las mismas, en las que existe un estrecho contacto físico con y entre el alumnado, exige, desde luego, una ratio adaptada a las circunstancias.

Dicho de otro modo, no se justifica la modificación a la baja en el resto de etapas de las ratios y/o el régimen de las mismas y que no se haga lo mismo con estas, puesto que la comparación debe realizarse con relación a las circunstancias y no entre etapas o enseñanzas.

**TERCERO.-** Tiene predicado el Tribunal Constitucional que la igualdad del artículo 14 con relación al 9.2 de la Constitución no consiste en tratar a todo el mundo igual (equiparar ratios, en este caso), sino tratar de un modo distinto a lo que es diferente, esto es, la igualdad real y efectiva, para lo cual es necesario atender a las características del primer ciclo de Educación Infantil y de la Educación Especial con relación al contexto de crisis sanitaria en el que nos hallamos.

Así, por todo lo expuesto, **SOLICITA:**

- **Se acuerde una bajada de ratios para el primer ciclo de Educación Infantil y de la Educación Especial y se asignen los recursos necesarios a tal fin.**

En Madrid, a 10 de septiembre de 2020

Fdo.: Isabel Galvín Arribas  
Secretaria General  
Federación de Enseñanza de Madrid de Comisiones Obreras de Madrid